



161477

MALA REPRODUCCION
POR DEFECTO DEL ORIGINAL

161477

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña

a la PATENTE DE INVENCIÓN

por 20 años

5

por

UN NUEVO PROCEDIMIENTO PARA EL COSIDO DE LA SUELA DE CAUCHO
REPERFORADO EN CUANTO AL CORTE EN TODA CLASE DE CALZADO.

a favor de

DON ANTONIO MIRALLES NAVARRO, de nacionalidad española
residente en ARNEDO (Logroño)

10

Ha sido motivo de especial atención por parte de
los fabricantes de calzado de suela de goma, el lograr que
la unión o cosido de ésta suela con el corte, fuese lo mas
perfecta y tuviese las mejores garantías de duración y
solidez.- Más la práctica ha venido a demostrar, que los
procedimientos que se usan en la actualidad, no han respon-
dido con eficacia a las esperanzas que en ellos se habían
puesto, ni al esfuerzo con que habían sido logrados, ya
que incluso se requería para su aplicación una maquina-
ria especial siempre costosa.

20

Y para obviar estos inconvenientes, logrando un per-
fecto cosido de la suela de goma al corte, y que reuna en sí
todas las condiciones de solidez y duración que son apete-

25



161477-

30 cidas por el uso, ha ideado el que suscribe un procedimiento totalmente nuevo y de propia invención, que permite, con una mayor economía por cuanto que no se necesita para su práctica el empleo de máquinas especiales, obtener el resultado perfecto en el cosido, y con las condiciones ya dichas, derivadas del propio procedimiento y que hacen que pueda ofrecerse como resultado de la operación las máximas garantías de duración y por tanto una mejora en el producto total, o sea en el calzado.

35 Hasta ahora, ha sido norma y procedimiento usual el efectuar el cosido del corte a la suela cuando esta ha sido ya vulcanizada y en condiciones para su empleo; por máquinas especiales se cosía el corte a aquella, y por muy perfecto que fuese no se llegaba a la trabazón completa
40 entre corte y suela y aquél cosido siempre era susceptible de romperse.- Pero en el procedimiento que se reivindica por ésta solución de patente se ha resuelto esta dificultad por cambiar completamente el sistema a seguir por cuanto que es base del mismo el cosido en crudo de la suela de caucho regenerado al corte del calzado de que se trata.
45

Por tanto el procedimiento que es objeto de invención que reivindica el solicitante, se desarrolla con arreglo a la técnica siguiente:

50 1ª.- Dispuesta una plancha de caucho regenerado plástico en crudo se obtiene la forma de la suela que ha de emplearse, mediante un troquel de los de uso corriente en ésta clase de operaciones.

55 2ª.- Una vez cortada la suela de caucho regenerado, se impregna a esta de una capa de disolución de caucho en toda la superficie de contacto con el corte, facilitando de éste modo que la suela al ser cosida con el corte, impreg-



161477

60 us a éste y al hilo cosido de dicha disolución de caucho
facilitando por tanto, la mayor adherencia de los elemen-
tos cortes y suela.

65 32.- Una vez cosida la suela de caucho regenerado en
crudo al corte, se introducen ambos en una horma especial
que lleva un resistencia eficaz y a su vez en el molde pa-
ra el moldeo de la suela al ser vulcanizada en éste molde
especialmente construido para realizar la perfecta unión
por vulcanización de los elementos, cortes y suela ya co-
sidos, resultando de éste operación el quedar formando un
solo cuerpo aquel corte y dicha suela.

NOTA.- REIVINDICACIONES.

70 En resumen, reivindica el recurrente por virtud de
la patente de invención que solicita el derecho exclusivo
de explotación industrial por el plazo de VEINTE años que
señala el vigente Estatuto de Propiedad Industrial de un
procedimiento para el cosido de la suela de caucho regene-
75 rado en crudo al corte en toda clase de calzado, y que se
caracteriza esencialmente:

12.- Por que se obtiene la suela de una plancha de
caucho regenerado plástico en crudo mediante los troqueles
que para ello se dispone en la industria.

80 22.- Por que la suela ha sido obtenida de caucho re-
generado plástico en crudo, se la impregna de una capa de
disolución de caucho en toda la superficie de contacto con
el corte, cosiéndose este bien a mano o bien por cualquier
otro procedimiento lo que permite que de éste modo la sue-
85 la, el corte y el hilo con que se cosen ambas quede perfecta-
mente impregnado de aquella disolución y por tanto con ma-
yor adherencia los elementos, corte y suela.

32.- Por que una vez cosido el corte a la suela se
introducen ambos en una horma de las que se disponen para



161477

90 la vulcanización y se vulcanizará dándose con ello tanto a
la suela como al cosido una perfecta trabazón y la consis-
tencia y la solidez que son el resultado lógico de ésta ope-
ración.

95 42.- Un procedimiento para el cosido de la suela
de caucho regenerado en crudo al corte en toda clase de
calzado.

Todo en sustancia tal y como se describe en la Memo-
ria que antecede, que consta de cuatro páginas mecanogra-
fiadas por una sola cara.

100 Madrid 11 de Mayo de 1.943.

P.A.